El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,761——MONTEVIDEO, JUEVES 30 DE JULIO DE 1835 —PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

Juevs.—San Abdon y San Senen

Sale el Sol........................á las 6 hs. y 53 ms

Se pone ....á las 5 id. y 7 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JULIO DE 1835.

CRECIENTE,—el 3 á las 10 y 47 m. de la mañ

LLENA,—el 10 á las 2 y 41 m. de id.

MENGUANTE,—el 17 á la 11 y 53 m. de id.

NUEVA,—el 25 á la 1 y 11 m. de la tarde.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

El..........................9, 16, 23 y 30 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el..............19 id. id.

Para la del Perú el.............2 y 26 id. id.

SE VENDE.

El muy superior bergantin goleta americano RANGER, de porte de 164 toneladas, hace tres meses que fue forrado en cobre de nuevo, es muy velero y cala solamente 8 y medio pies de agua cargado, y muy propio para la carrera de aqui al Rio Grande: para tratar véanse con sus consignatarios

DAVISON, LELAND Y Ca.

SE VENDE

EL Bergantin frances "Phaeton" de porte de 185 toneladas, de una marcha superior y conocida, perfectamente guarnecido y pronto para dar la vela: para tratar de su compra ocurran con brevedad á su capitan Reynaud, ó á su consignatario D. Andres Cavaillon calle de San Francisco N. 56. in. 8

AVISO.

SALDRA con destino a San Maló la nueva y muy velera Barca francesa "Fauvette" de porte de 269 toneladas, del 20 al 25 del entrante Julio. Los que quieran ir de pasage o cargar para aquel destino vean se con su consignatario D. A. Cavaillon, calle de S. Francisco N. 85.

PARA BALTIMORE.

El nuevo y muy velero bergantin americano ODESSA, de porte de 191 toneladas, forrado y clavado en cobre, que se espera aqui de Buenos Ayres dentro de 12 dias; podra admitir flete a precios acomodados. Los SS. que quieran tratar pueden ocurrir a casa de

DANIEL GOWLAND y Ca.,

jul *Calle del Muelle.*

SE VENDE.

La Goleta "Abel y Adelaida," construida en Maldonado de las mejores maderas, de porte de cerca de 20 toneladas: esta bien provista de amarras de fierro y demas aparejos; el que la quiera comprar vease con su dueño Francisco Aguilar. julio, 10 3—p.

PARA SANDU y SALTO.

SALDRA la goleta nacional "Bella Carolina", los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, se verán con su patron Santiago Perufo ó con su consignatario D. Tomas Basañez calle de san Gabriel. julio 24

PARA BUENOS-AYRES.

SALDRA precisamente el Sábado de esta semana la Goleta nacional RELAMPAGO, su Capitan D. Estevan Risso:—Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje ocurran á su Capitan en casa de su consignatario,

Julio 28 CAPURRO Y CASTRO.

PARA EL ESPIRITU SANTO.

SALDRA á mediados de esta semana por obligo de contrata el muy velero Bergantin sardo INOCENTE, forrado y clavado en cobre, su Capitan D. Carlos Roní:—Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje, (para lo que tiene excelentes comodidades,) pueden verse con sus consignatarios,

Julio 28 CAPURRO Y CASTRO.

AVISO

SE ha perdido antes de anoche desde la calle de San Joaquin a la de S. Gabriel y la plaza, un Ridiculo de terciopelo verde bordado de oro, conteniendo un pañuelo de cambrai y 4 llavesitas. El que lo entregue a su dueña que vive en la Plaza Mayor num. 62 sera gratificado. Jul. 29

MINISTERIO DE GUERRA DE FRANCIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

SE previene a los navegantes que desde el 18 de Noviembre de 1834, el antiguo "fanal fijo en el Muelle de Argel," ha sido reemplazado por otro giratorio cuyos "eclipses" se suceden regularmente cada medio minuto durante toda la noche.

Con tiempo sereno la "luz" puede distinguirse hasta a la distancia de cinco leguas marinas, y los "eclipses" no parecen totales sino a la de tres leguas.

OTRO.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CALZADAS Y DE MINAS.

Faros y Fanales.

Nuevo faro de Barfleur, —departamento de la Mancha

SE previene a los navegantes que a principios de Abril de 1835, el fanal fijo de la antigua torre de Barfleur, situado a cinco leguas marinas a E. 1/4 N. E. de Cherbourg, será suprimido y reemplazado por un faro giratorio, que se encuentera sobre la torre recientemente construida a 61 metros a Sud 25° 17' Oeste del antiguo faro.

El punto céntrico del nuevo aparejo, sera establecido a 72 metros mas arriba del nivel de las mareas del equinoccio.

Sus esplendores se sucederan regularmente cada medio minuto, durante toda la noche.

Con buen tiempo pueden distinguirse hasta la distancia de ocho leguas marinas, y los "eclipses," no parceran totales sino a la de cuatro leguas.

AL PUEBLO ORIENTAL.

CON el digno objeto de celebrar el glorioso aniversario de nuestra Constitucion se ha publicado un Opúsculo bajo el titulo——

EL SOL DE JULIO,

Este consta de 70 paginas de impresion. Esta en el un rasgo historico, que comprende en una ojeada rapida y con la posible exactitud, los sucesos mas memorables ocurridos desde 1825, hasta el dia y contiene los dos documentos mas importantes de nuestra gloriosa revolucion. Ademas se rejistran en el varias producciones poeticas unas analogas al objeto, y otras que aunque de otro jenero tienen un merito particular. Su frente esta adornado con una rica lamina que figura el templo de la libertad alumbrado por el Sol de Julio, y en su base el augusto libro de la Constitucion. Es un curioso presente que se hace al bello sexo Oriental en el dia mas grande de nuestra era politica

Se hallara de venta en la Libreria de Jaime Hernandez, calle de San Gabriel. Precio medio patacon.

AVISO

EL Dr. José Pravitali tiene el honor de avisar al Publico que ha mudado su domicilio á la calle de San Pedro ó del Porton viejo, casa alta N. 121, frente á la Botica de Dn. Manuel Morello. j, 2.

SE VENDE

UNA chacra en la costa del Migueleto fondos al Cerrito de la Victoria con siete piezas de azotea, y toda clase de árboles frutales en un precio muy acomodado: el que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Francisco No. 46 que hallará con quien tratar. jl. 22—

ELIXIR ANTI-FLEMATICO

Del Dr. Guille.

SE halla en casa de TEODORO JACQUET, Boticario, calle de San Pedro No. 166: tiene igualmente el Tónico-Purgante de Rouviere,—la Esencia etérea del mismo autor. julio 27 tfc

AVISO AL COMERCIO

D. Juan Ré ha puesto su escritorio en la casa de D. Juan de la Zopa calle de S. Joaquin No. 121; avisa tambien á los aficionados á la pintura Oriental de haber recibido un surtido completo de colores, pinceles y de cuanto concierne á este ramo. j. 17—

HAY DE VENTA.

EN la casa de martillo de Luis Bacua, calle de Sn. Carlos N.° 147, los articulos siguientes.—Caños para estufas, una corta partida de maderas, un surtido general de pinturas, pinceles y tela para retratitas, herrajes para puertas y ventanas. julio, 17.—3.

CIRCO DE GALLOS

A LOS AFICIONADOS.

EL Domingo 2 del entrante mes, tendrá lugar la riña de dos buenas jacas, la cual dará principio á las tres de la tarde, hallandose parte del dinero depositado en caja; y para el Domingo siguiente se efectuará otra de dos excelentes poyos, á la misma hora y en el mismo órden, cuya parte de su dinero tambien se halla en depósito. Lo que se avisa á los Sres. aficionados que quieran tener un rato de gusto

Casa conocida por el reñidero de gallos calle de Santiago No. 24. jul. 28

AVISO.

EN la librería de D. JAIME HERNANDEZ, se hallan de venta las obras siguientes.—Ventura ó la huerfanita, dos Gemelos ó la hermosa Malagueña, El incognito ó el fruto de la ambicion, Laura ó el Sol de Sevilla, Dorotea, ó la conversion por amor, Sofía ó la dulce venganza, Lucia ó la aldeana virtuosa, Placido ó el Secretario libertino, Gonzalo ó el desafio, Jicotencal príncipe americano, Victoriano ó el inconstante corregido, Justino ó el hijo afortunado, El estudiante ó el fruto de la honradez, Sabina ó los Grandes sin disfraz, Los dos amigos ó los peligros de la riqueza, Alverto ó la feliz desgracia, Ricardo ó la familia feliz, Paulino ó el amor desinteresado, Alejandro ó la satisfaccion generosa, Rosaura ó la Presumida orgullosa.—(*Todas las que preceden son por el autor del Evangelio en triunfo*)

Diccionario de la Lengua Castellana, en q' se esplica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases ó modo de hablar los proverbios ó refranes, y las cosas convenientes al uso de la Lengua Castellana, compuesto por la Academia Española, *seis tomos en folio, hermosa edicion.*—Persiles y Sigismunda, por Cervantes, Curia filipica, con la ilustracion y continuacion, por Manuel Dominguez, 4 tomos folio.—Atala añadida con la cancion, Triste Chactas, La América, situacion politica de las diferentes potencias del continente Occidental, conjeturas sobre su suerte futura, Robertson historia de América, Grandeza méjicana por Balbuena, Noches lúgubres seguidas de la comedia del delincuente honrado por D. Melchor Jovellanos, Diccionario filosofía por Voltaire, Ruinas de Palmira, Defensa de los Pueblos contra la tiranía de los Reyes, ortografía castellana, Chocalate de España 8 pesos caja, y á 6 rs. libra.

SE HA DESAPARECIDO

EL dia 20 del corriente á las oraciones un moreno Changador que se le habia dado un atado para que condujese desde el Muelle que contenia, un sobre todo de paño frances color aceituna con cuello de terciopelo, un par de pantalones de paño azul, otro par de género de lana rayados, un par de botas, dos pañuelos de seda azul para el cuello, y un dicho de color en que iba atado todo. Se suplica a la persona que se le presentara en venta, alguna de las piezas perdidas ocurra á la calle de S. Pedro núm. 246 donde recibirá una gratificacion.

AVISO

SE suplica á los señores que por equivocacion hayan llevado algun capote ó sombrero de la casa donde se dió la tertulia anteayer, por los SS. comerciantes Ingleses, que se sirvan mandarlos á la casa núm. 136 calle de San Gabriel donde se puede descambiarlos. julio 29

AVISO.

SE ha perdido el 27 del corriente una cartera que contiene algunos documentos, que solo le sirven al interesado. La persona que la haya encontrado y la entregue en la calle de S. Fernando casa del Sr. Chopites sera gratificado.

HAY DE VENTA.

NUEVOS cigarros havanos en casa de D. Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores á 10 patacones el cajon de mil cigarros

AVISO

EN la calle de S. Sebastian, á una cuadra de la plaza frente á la esquina de D. José Lapuente, se alquila una esquina y almacen nueva y bien acondicionado; en la casa inmediata darán razon.

AVISO

EN la casa de C. Mc'Kinnon, calle de San Gabriel No. 128, hay un surtido de estufas y chimeneas de varias clases con caños y todos sus útiles—Cujas grandes y chicas de bronce y de fierro, y un piano moderno de buenas voces recien llegados, a precios cómodos. julio 24

AVISO

ACABAN de llegar de Buenos Ayres, y del establecimiento horticular del Sr. de Olemberg las plantas siguientes——

Frutas de carozo.

Damasco.
Duraznitos amarillos de la vírgen (1ª fruta)
Melocoton Luis XVIII ó el grand cochon
————25 de Mayo
Pavía blanca [1ª fruta]
Melocoton de Cochabamba
Damasco prizco
Almendra de la Princesa
Bocado de damas
Melocoton el monstruoso
Pelon amarillo muy grande
Peloncitos de la vírgen
Pavía cardenal
Melocoton Rey Jorge
Aurimalas muy dulce, pelon
Duraznos blancos de invierno
———— amarillos id.
Santa Helena
Almendro de Provenza
Pelon prizco verde muy grande
Duraznitos blancos de la vírgen [1ª fruta]
Aboyados de Chile
Pavía grande Pompone [1ª fruta]
Prisquitos de la vírgen [1ª fruta]
Pelones rosados muy grandes
Péche abricotée
Priscos romanos grandes [carne colorada]
Priscos grandes blancos
Priscos amizclados
Pavía grande colorado [1ª fruta]
Prisco petite mignonne [1ª fruta]
Pelones romanos sumamente grandes y otras varias clases,
Prisco blanco de invierno

Debiendo advertir que el Pavía Cardenal, el grande Pompone, la Péche abricotée, el Prisco amizclado, la grande mignonne, la petite mignonne, son plantas nuevamente introducidas, que se distinguen por su tamaño y su precocidad, principalmente el 1°, 2°, 4° 5° y 6°: el 3° es de un grandor disforme pero mas tardío, con gusto á damasco: todos ellos de frutas esquisitas

Manzanos, perales, &c.

Poire Royale
————Crassane
————Bergamota de invierno
————Muscat Allemand
————Bergamota de Holanda
————De Colmar
————Virgouleuse
————Buen cristiano de verano
————Messire Jaen
————Calabaza
————Blanquette
————Robine d'été ó de verano
————Yargenelle
————Vergamota de verano
————Chaumontel
————Bellísima ó Supreme
————Royale d'hiver
————Doyenné gris
————Gigantesca ó de á libra
————Merveille d'hiver
————Acanuezada
————Buen cristiano de invierno
————Saint Germain
————Parda
————Franc Royale
————Cermeña
————Vergamota de otoño
————Martin Sec
————Buen cristiano de otoño
————La marquesa
————La Beurré
————Cuisse madame, &c. &c.
Manzano, pero amarillo
Id. id. rosado ó Pomme de Pigeon
Membrillo dulce ó Lucuma
Manzano grande Mirabella color púrpura—Id. grande Id. blanca—Id. Court pendu, &c.—[esquisita fruta, pesa 1 libra y mas.]

Plantas de adorno.

Mespilus Japonicus ó Nespero del Japon
Lila Varin, el mas hermoso de todos
Laurel rosa (neruim) flores dobles
Id. blanco id.

Naranjos, Limones, Limas &c.

Toronjas
Limon Real
Id. chico
Lima dulce
Naranja selecta
Decumana, Pampelmous ó monstruosa de Mr. Prudent
Naranja de Tucuman superior
Id. enana
Id. de ombligo
Id. de Oran de Salta esquisita
Id. el gran mandarin, la mas esquisita de todas
Lima dulce muy grande (nueva en Bs. Ayres)
Id. agria muy grande
Limon melongenaeformis ó forma de Berengena
Limon dulce, &c. &c.

Las plantas de toda clase que anteceden, están injertadas, y ninguna sale del establecimiento sin haber verificado anteriormente la fruta de las plantas madres. Se responde de la calidad de ellas.——Se venden en la calle de S. Gabriel No. 104, frente a la casa del finado D. Juan Duran. jul 28 tfç

ESTERIOR.

ESPAÑA.

(*Concluye el artículo del número* 1,758.)

Hablando asi llegamos á *Despeña Perros*, en el punto desde donde el ojo descubre los inmensos llanos de la Mancha: atravesamos por Manzanares, uno de los principales cuarteles de los carabineros reales, y de allí nos dirijimos á Mádrid.

Estaba destinado á no ver la Capital de España sino en tiempos de revueltas, y desgracias; cuando la atravesé en Noviembre de 1808, los franceses estaban á las puertas, y un populacho furioso amenazaba entregarse á los mas culpables excesos: esta vez acaba de declararse un terrible azote, y hacia rápidos progresos. El Cólera, reducido al principio á algunos Hospitales, se habia mostrado en los barrios habitados por las clases indijentes, y sus funestos efectos causaron una alarma en la poblacion ignorante y fanatica. Los actos de crueldad que en semejantes circunstancias se cometian en los paises mas civilizados de la Europa, no podian dejar de afljir á Mádrid, fuí testigo de escenas deplorables, que publicaron todos los Diarios, y de la apatia increíble con que las autoridades se mantenian espectadoras de estos desórdenes espantosos: pero, deplorando los tristes efectos de la supersticion, y de la barbarie, no puedo dejar de ver en esta catástrofe el dedo de la Providencia, que dirijia el furor del Pueblo contra los autores de su embrutecimiento.

El temor de los reglamentos Sanitarios, ó mas bien el deseo de asistir á la instalacion de las Córtes me retuvieron en Mádrid mas tiempo del que habia pensado. El Sr. Estoviedro me presentó en algunas de las principales casas de comercio de esta Villa: encontré generalmente en esta clase, no una instruccion brillante, pero sí buen sentido, ideas exactas sobre el actual estado de cosas, principios filosoficos mucho mas racionales, que lo que debia esperarse de su educacion, por lo general muy descuidada; en una palabra eran hombres de negocios, y de esperiencia.

Bien se deja ver que los sucesos de Vizcaya, y Navarra hacian el asunto ordinario de las conversaciones: las personas que componian nuestra sociedad, estaban en estado de conocer, y juzgar bien de las cosas; y ninguna de ellas dudaba del resultado de la lucha: sobre todo el Sr. Estoviedro tenia una confianza tan completa en el triunfo de la causa Constitucional, que me tranquilizaba:— *Creed*, me decia, *los males físicos y morales, que pesan hoy sobre la España, son los medios de que se vale la Providencia para depurarla, y hacerla digna de la era gloriosa que se le prepara. El poder de Dios se receia cuando quiere; se vale hoy del brazo de una débil muger para restablecer un reyno poderoso.*

Sin embargo el Sr. Estoviedro no era un partidario entusiasta y zeloso de la Regenta; pero se hacia cargo de las dificultades que la rodeaban. "A los unos, me decia, les parece que la Reyna "mezquína la libertad: otros creen que va muy "ligero. Segun yo, el mayor elogio que se puede "hacer de su administracion es que sin antece- "dentes, sin guia en la carrera que se ha trazado, "no tiene que echarse en cara ningun acto, de "que sus enemigos puedan acusarla. En gene- "ral se le censura no lo que ha hecho, sino por lo "que ha dejado de hacer. Feliz el Monarca, que "puesto en la situacion de nuestra Reyna, no me- "rece otra censura. No es mostrar una alma "noble y generosa, ponerse ella misma límites "á su poder, ó imponerse voluntariamente una "tutela? En cuanto á su persona la respeto tan- "to como muger, que como Soberana. No le "ha perdonado la calumnia, y como hubiera po- "dido sustraerse? Pero las almas fuertes des- "precian estos ataques, de que dá cuenta el tiem- "po."

Pocos dias despues de esta conversacion, ya se hizo pública la entrada de D. Carlos en España: asi que la supe fuí á ver al Sr. Estoviedro, y como le manifestaba temores sobre este paso del Pretendiente,—"Hay mucho tiempo, me dijo, que "D. Carlos está juzgado y sentenciada su causa: "su reaparicion sobre el territorio de España no "le ha de abrir las puertas de Madrid: no puede "adquirir reputacion de valiente; tenga las cali- "dades cristianas que quieran, le falta la primera "que debe tener un pretendiente, y que puede "reemplazar las otras,—resolucion: se vé muy "bien que la energía que ahora aparenta, es una "energía de parada, y sus partidarios lo saben. Si "en el momento en que la voluntad de Fernando "VII cambió el órden de succesion al trono, ó "inmediatamente despues de la muerte de su "hermano, D. Carlos se hubiese presentado, "confiado en su conciencia, y como hombre de- "terminado á sacrificar su vida por hacer valer "los derechos que él mira como sagrados é im- "prescriptibles; si en vez de mantenerse inac- "tivo al lado de D. Miguel se hubiese presentado "con una pequeña escolta sobre las fronteras de "Estremadura, cuando toda la Europa estaba "en una especie de estupor moral, y que las Pro- "vincias no sabian si podian contar unos con "otros, D. Carlos hubiera seguramente criado "obstaculos poderosos al establecimiento del "trono de su sobrina. Quien sabe hasta donde "hubiera podido llevarlo la influencia de los sa- "cerdotes, la rivalidad de las clases, y las exijen- "cias Provinciales. Talvez la *parte sana* de la "Nacion Española hubiera quedado indecisa. "El Ejercito Constitucional no se hubiera for- "mado; muchos de sus Jefes pertenecian al "partido retrogrado. La Reyna no contaba en "sus filas sino con muy pequeño número de "partidarios adictos á su persona: con valor, "destrezas y sangre fria, no hubiera sido impo- "sible que D. Carlos ciñese la corona de Casti- "lla.

"Hoy todo ha cambiado. El gobierno de la "Reina se hs establecido, y no encuentra oposi- "tores, sino en las tres Provincias, en que ha "estallado la insurreccion, y todavia es necesa- "rio ver las causas de esa insurreccion. No "creais q' los Navarros, y Viscainos se batan por "los Frailes; la guerra que ellos hacen es de un "interes privado: defienden sus privilejios con- "tra las pretensiones del gobierno constitucio- "nal; que debe necesariamente estender su ni- "vel sobre todas las independencias locales, y "sostituir la libertad general á las libertades par- "ticulares. Ved las demas Provincias de Espa- "ña; ninguna de ellas ha seguido el impulso de "las del Norte: algunos desordenes exitados en "Aragon se han reprimido inmediatamente. El "consejo de Regencia está compuesto es verdad, "de hombres poco populares, divididos entre sí, "pero el instinto de su conservacion le hace evi- "tar el peligro, y sino satisfacen enteramente á "la Nacion, al menos no la indisponen. Mientras "tanto los hombres se unen á la causa constitu- "cional: las milicias Provinciales se organizan "y comienzan á contrarrestar el poder del clero. "En cuanto al buen espiritu de las tropas, vos "habeis sido testigo de él, cuando Rodil las llevó "á Portugal. Este es el momento que D. Car- "los ha escogido para lanzarse en medio de nu- "estras poblaciones, y obligarlas á batirse de "nuevo, porque al cabo él tiene valor para ver- "las morir. Esta guerra sería ridicula, sino "hiciese derramar sangre.

"El gobierno constitucional debe necesaria- "mente triunfar, pero hay un obstaculo que se "opondrá mucho tiempo á su consolidacion, y "este obstaculo está en la influencia del clero."

REPUBLICA ARJENTINA.

¡Viva la Federacion!

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS.

ORDEN DEL DIA.

Buenos Ayres, Julio 23 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, en acuerdo de está fecha ha dispuesto que sean dados de baja y borrados de la lista militar, los individuos siguientes: los unos por unitarios enemigos de la causa nacional de la Federacion, y los otros por haberla traicionado.

Tenientes Coroneles

D. Julian Sosa
Ramon Ruiz Moreno

Mayores.

D. Bernardo Romero
Manuel Martinez
José Mendiolaza
Eduardo Machado.

Capitanes

D. Juan José Sosa
Mariano Martinez
Evaristo Diaz
Francisco Oliveros
Dionicio Mancilla
Norberto Jones
Victoriano Reimond
Joaquin Aguilar.

Ayudantes.

D. Bibiano Sosa
Anselmo Hernandez
Francisco Ramirez
José de los Reyes Medina
José Antonio Rodriguez.

Tenientes.

D. Lorenzo Castro
Tiburcio Blanco
Manuel Peña
Dionisio Rojas
Antonio Mendoza
Cayetano Sosa

Alferez.

D. Pedro Romero
Pedro Pablo Vasquez
Vicente Marino.

Capellan.

D. Francisco Hernandez

Cirujano.

D. Carlos Deglane.

Lo que se hace saber al ejército á los efectos consiguientes.

PINEDO.



MONTEVIDEO.
JUEVES 30 DE JULIO DE 1835.

AL ORIENTAL DEL ESTANDARTE.

El disfraz de una mascara suele autorizar licencias que no se permitiria á cara descubierta el hombre mas atrevido. El mascara que se toma esta licencia, se pone en el caso de sufrir lo que le digan, por desagradable y ofensivo que sea, sin tener el derecho de quejarse, ni de replicar del mismo modo, si su interlocutor está descubierto, y es conocido. Lo contrario seria lejítimar un ataque alevoso y perfido; y la moda por caprichosa que sea, nunca autoriza villanias.

Esta es la posicion del escritor anonimo; arroja enmascarado sus tiros: si han ofendido y se los vuelven no tiene derecho á quejarse, ni á reconvenir á nadie: se han dirijido á un desconocido que se oculta bajo una cara hechiza y en ella se embotan y no hieren. si responde desde su escondite á un adversario conocido y descubierto comete una accion ruin, pues que hiere á salvo. El Editor del UNIVERSAL se vé frecuentemente en este caso desventajoso: es conocido, se presenta descubierto, mientras que sus adversarios le dirijen á golpe seguro, tiros envenenados.

El *Oriental*, cuya carta inserta en el *Estandarte* del 23 del corriente criticamos como Escritores públicos, acaba de darnos un ejemplo de esto: dijimos que habia sido *ligero, sin tino y poco atento* en su carta: no podiamos decir menos sobre un artículo que manifestaba una prevencion ciega contra un Gobierno amigo, y que podia atribuirse á otro orígen muy distinto que el de la opinion particular de un desconocido.— No queriendo empeñar una discusion formal, nos limitamos á indicar las razones de nuestra critica, y el *Oriental* nos dá una replica que contiene dos cosas: ironias poco decentes, imputaciones injustas, alusiones ofensivas, y una mala justificacion. Estamos pues obligados a defendernos repeliendo el ataque.

Dejaremos las ironias y las alusiones, porque esto es demasiado personal; y nos limitaremos en esta parte á dos observaciones:—1.ª *que no discurre muy bien, cuando burlándose de mi buena educacion* dice *que por ella no tendria dificultad en presentar mi carrillo derecho cuando alguno, (mucho mas si es fuerte) me hubiera dado un bofeton en el izquierdo.* No es la educacion Sr. *Oriental* la que tan facilmente hace practicable esa humildad heroica á que Ud. alude: puede uno tener muy buena educacion, sin ser un Ascetico, como seria preciso para llegar á la sublimidad que supone ese acto. 2.° Que ese derrame de ironias y de alusiones ofensivas que Ud. nos dirije en su contestacion, hace ver que Ud. estaba muy colerico; y como la cólera hace perder la calma necesaria para defenderse, lejos de justificar su carta ha justificado la critica que hicimos y que tanto le ha ofendido; pero vamos á la justificacion y á los cargos que nos hace el *Oriental.*

1.° "El modo (dice) con que el Editor del "Universal ha censurado mi escrito no importa "otra cosa que decir que no le gusta, por que mi "articulo es malo, y mis aserciones inexactas "......¿y las razones que lo prueban? ¿y la de- "mostracion de esas inexactitudes?

2.° "El *Universal* sigue la máxima......*ha- "ced lo que yo digo*......para predicar contra los "insultos, ha insultado él: para aconsejar la mo- "deracion ha sido muy poco moderado. &c.

3.° "No ha muchos dias que un Diario (el "Nacional) dijo de los tratados con las naciones "Europeas que las Sud-Américanas adquiririan "por ellos la importancia política correspondien- "te á Naciones Soberanas, y el *Universal* calló. "Los Editores del Eco Oriental han dicho *que "esos tratados no pueden* importar *gran cosa* y "añadieron que nuestra Independencia era un "hecho ¿como es que el Universal no les pre- "guntó de donde venia la especie? porque no ma- "nifestó su extrañeza? oh! se propuso cerrar con- "migo sin cuidarse mucho de la justicia que para "ello le asistiera."

Decir y hacer cosas innecesarias, impertinentes y sin objeto útil, es obrar y hablar con ligereza. Decir en toda ocasion cosas que solo en un caso dado eran oportunas, es obrar sin tino; y si lo que se dice, es ademas desagradable ú ofensivo, es tener poca atencion y ser descortes; y por último, atribuir un suceso á una causa estraña, inconexa, es discurrir sin lógica y ser inexacto. Todo esto tenia la carta del Oriental que criticamos en nuestro Diario del sabado 25 del corriente; y en la misma critica indicamos las razones que el Oriental hubiera advertido seguramente, si fuera un poco mas detenido.

Alli dijimos que si el autor de la carta tenia la opinion de que los tratados con la Inglaterra eran perjudiciales, podia emplear para domostrarlo otras razones: parece que esto queria decir que las que habia empleado eran innecesarias, inconducentes y sin objeto útil. En efecto si un hombre me propone un ajuste y convenio, para decirle que no me convienen sus proposiciones, que son perjudiciales; para demostrarlo que exije mas ventajas que las que me ofrece ¿necesitaré decirle que en su cabeza *se fraguan innumerables planes* para arruinar á los demas? ¿Que está acostumbrado á cometer actos de piratería? Si tratando con un particular, semejante conducta seria justamente censurada de innecesaria, impertinente y ofensiva: ¿Cuanto mas no lo será hablando de un Gobierno amigo, ilustrado y sabio; y de un pueblo liberal y generoso como el pueblo ingles? Que tienen que hacer con el tratado de *Amistad, Comercio y Navegacion* de la República, la conducta del Gobierno Ingles con Napoleon en Sta. Helena, la derrota de Whitelok en Buenos Ayres, la toma de las Fragatas &. &.? No es y ha sido siempre imprudente y ligero hacer una ofensa innecesaria y gratuita? ¿No es algo mas que descortes zaherir á un particular con actos de otra época y de otras circunstancias? Cualquiera que sea la opinion y juicio que se haya formado de esos actos, no es permitido recordarlos sin necesidad ni objeto.

La carta que dió motivo á nuestra critica habia dicho, que algunos *Estados Americanos habian celebrado pactos con los Ingleses, y que no habian producido sino vejamenes.* Preguntamos que vejamenes habian traido á los nuevos Estados los tratados de Comercio? Para hacer resaltar la inecsactitud del raciocinio, dimos por ciertos y reales los vejamenes, y preguntamos si esos vejamenes habian nacido de los tratados: si estos habian dado ocasion á ellos; porque, el ejemplo de vejamen que citaba la carta, la ocupacion de las Islas Malvinas, nada tenia que hacer con los tratados: aquel suceso no era un efecto de esos tratados; ni ellos habian dado ocasion á la ocupacion de Malvinas, y para ser consecuente y exacto el autor de la carta debió presentarnos actos vejatorios, resultados y consecuencias de los tratados; porque si esos actos podian existir, y han existido sin tratados de Comercio, ¿á que venia atribuir á los tratados vejamenes que nacian de otras cau-

sas? ¿Que tratados de Comercio tenian los Estados-Unidos con la República Argentina, cuando asaltaron las mismas Islas Malvinas, prendieron y arrojaron á sus pobladores? ¿Que tratado tenia la Francia cuando el Vizconde Venancourt atacó de noche las balizas de Buenos Ays., é incendió un buque de guerra? Estos eran otros tantos vejamenes que ha sufrido un Estado Americano sin que hubiese tratados ni cosa que se les pareciese. Si la ocupacion de las Malvinas por los Ingleses es un vejamen hecho á un Estado Americano, no ha nacido del tratado de Comercio, ni tiene con él la menor relacion.

Todo esto habiamos hecho sentir, en la crítica que nos vimos en el desgraciado caso de hacer de la Carta del Oriental: y todo ello contenia las razones, y la demostracion de que la Carta tenia los defectos que le notabamos. No fué pues decir solamente que el articulo no nos *gustaba porque era malo*, sino que indicamos ademas las razones y las pruebas.

No nos hemos constituido apologistas de los Ingleses: tenemos nuestra opinion sobre ellos, como sobre las otras Naciones: cuando ha sido necesario hemos reprobado sus actos; los hemos clasificado como creiamos que debian clasificarse: baste el muy reciente exemplo de lo que hemos hecho y dicho sobre el bergantin Nacional *Rio de la Plata*: fuimos los primeros en levantar la voz contra semejante acto, en pedir la intervencion del Gobierno cuando todos los demas escritores guardaban un profundo silencio, y tal vez......se complacian en semejante tropelia, pero para esto no era necesario ser virulento y descortes, y esto es todo lo que hemos reprobado en la carta del Oriental.

Hemos contestado al primer cargo: mañana nos ocuparemos con el segundo.

CORRESPONDENCIA.

Sr Editor del Universal.

Como las columnas de su ilustrado Diario no se niegan à la correspondencia moderada, nos tomamos la libertad de suplicar un lugar a los cortos renglones que dirigimos á Vd. para su insercion.

El Lunes por la noche tuvo lugar la tertulia anunciada por la Comision del Comercio Ingles en la casa de los SS Beley y Stuart. Como individuos presenciales de tan brillante concurrencia no podemos menos que decir que la porcion del bello secso se disputaba à la vez el gusto, la gracia y la elegancia de nuestras sencillas costumbres. A esta Tertulia (cuyo objeto ignoramos) asistieron el Sr. H. de Hamilton y su Sra. Esposa.

La sencillez con que se ha dejado ver en la tertulia la Sra. Hamilton lisongea nuestras costumbres republicanas: deseariamos que nuestra tierra fuese visitada siempre por personas tan amables como sencillas, observadas en su alto rango.

Un bailarin.

POLICIA.

Presos por este Departamento.
Dia 28.

Ha sido arrestado la noche anterior un pardo libre por pelea con un negro, habiéndole sacado cuchillo el primero.

La 3.ª seccion de ciudad arrestò à un individuo por haber bofeteado una muger.

La 1.ª seccion de extramuros remitió un pardo y un negro libres, por no tener papeleta

---

Presos existentes.
Dia 28.

Entraron........................4
Salieron........................0
Existen........................45

Total 49
En la carcel publica existen....96.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Pasaportes despachados.
Dia 28.

Dn. Mariano Uriarte	Bs. Ays.
" Pedro Mapiz	id.
" Guatter Antunes	id.

Introduccion de Ganado.

Dn. Angel Cesar	25	animales	vacunos
" José Elias de la Llana	4	id.	id.
" Andres Ma. Azujo	23	id.	id.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 29.

á D. Juan Jackson
2 fardos bayetas
SS Hall de Joungh y Ca.
1 cajon [illegible] de carretel
SS. Davison Leland y Ca
7 bocois tabaco de oja

MARITIMA.

ENTRADAS——DIA 29.

Berganun goleta ingles "Paquete," salió de Liverpool el 23 de Abril, arribó á Cadiz el 3 de Mayo y salió el 17 del mismo, consignado à los Sres. Hall, de Joungh y Ca. con—
115 toneladas sal
20 id. piedras para enlosar
40 id. carbon
75 tablas

Goleta nacional "Maria," salió de Chaparro el 15 del corriente consignada al Sr Gonzalez Brito con—
130 carradas leña

Balandra nacional "Filarmonica," salió de la Colonia el 27 del corriente consignada á la órden con—
30 carradas leña

HAN ABIERTO REGISTRO.
Dia 29.

Bergantin ingles "Tiro" para Europa por los SS. Lafone Wilson y Ca.

Goleta nacional "Sta. Rosa" para el Sauce.

Balandra nacional "Carolina" para San Salvador por su patron.

HAN CERRADO REGISTRO.
Dia 29.

Paquete nacional "Aguila 2.ª" para Buenos Ayres, por su capitan, con
210 cajones fideos
79 pipas aguardiente
2 medias pipas id.
2 cajones

Goleta inglesa "Thetis" para Londres por D. Narciso Figueroa, con
3,985 astas de novillo
4,865 cueros vacunos
10,000 canillas

Balandra nacional "Remedios para S. Salvador con carga, por su patron.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

7.ª *Funcion del 2.° mes.*

Hoy Jueves 30 de Julio los Empresarios deferentes a los deseos del respetable público de esta capital, tienen el honor de anunciar que en la presente funcion se presentara por primera vez en este Coliseo la Sra. Sofia Laforest ayudada de la compañia Lirica y exibiran la funcion siguiente.

PRIMERA PARTE.

Sinfonia.—Aria del maestro Rossini, cantado por el Sr. Rossi.—Gran Duo de la Opera "la Urraca Ladrona", por la Sra. Sofia Laforest y el Sr. Izota, musica del maestro Rossini.—Gran Duo de la "Semiramis" por la Sra Justina y el Sr Salvatori musica del maestro Rossini.—Aria del "Eco", cantoda en Ingles, por la Sra. Sofia Laforest, música del maestro Bishop.—Aria de la "Juventud del Cesar". por el Sr. Izota, y coros, musica del maestro Pachini.—Terceto de la fiesta "de la Rosa" por la Sra. Justina, Sr. Salvatori y el Sr. Vacani, musica del maestro Cocia.

SEGUNDA PARTE.

Gran Duo "del Cesar en Egipto" cantado por la Sra. Justina, Sr. Izota, y Coros, musica del maestro Pacini.—Aria bufa "Amore per che mi pizzichi" cantada por el Sr. Vacani, música del maestro "Fiarabante.—Cabatina de "Torbaldo y Dorliska, cantada por el Sr. Salvatori, mus ca del maestro Rossini.—Aria del Maestro Rossini, cantada por la Sra. Sofia Laforest.—Duo "Che vella vita é il Militar", por el Sr. Rossi y el Sr. Vacani, musica del maestro Generali.—Dando fin con el aplaudido Rondo del maestro "Donizzetti por la Sra. Justina y Coros.

A las 7.

NOTA.—La Sra. Laforest al presentarse por primera vez ante este benigno público, suplica se le disimulen las faltas que cometa, en la pronunciacion del idiota Italiano.——Para dar tiempo para vestirse los actores, habrá un intervalo de dos minutos de una pieza a otra.

SE VENDE

UNA carretilla de tres mulas, pronta para trabajar: en la cigarreria de D. José Panés, calle del Muelle encontraran con quien tratar. j 30

SE VENDEN,

LENGUAS saladas de superior calidad en la fabrica de belas calle de Santo Tomas No. 52. julio 30 tfc

AVISO

EN la casa del Sr. D. Juan Nin, se halla de una partida de camas de algarrobo y quebracho muy superiores, asi como una porcion de yeso.—Los SS. que se interesen en su compra ocurran a dicha casa que halla án con quien tratar. julio 30 tfc

EL AJENTE DE
NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

VENDE, en el Miguelete la quinta conocida por de Masini, con una buena casa y bastante terreno, plantado de excelentes arboles frutales, tambien se cambia por ganado, ó se admite algun otro partido.—En Canelones una casa con 7 piezas y buena fabrica de hacer jabon, todo sobre un terreno compuesto de seis sitios y cercado de ladrillo.—Cerca de la Figurita un terreno de cuatro cuadras, cercado de pita, casa y herramientas de labranza—Algunas suertes de estancia y una esclava de 8 a 10 años—Un terreno de dos cuadras de frente al arroyo de las Piedras, con legua y media de fondo al Colorado tiene casa de material, y es propia para saladero y sementera—Un terreno de 600 varas de frente al arroyo de Toledo y una legua de fondo, lindando aguas arriba del arroyo Miguelete—Una suerte de chacra sobre el arroyo de las Piedras contigua a D. Juan Horne—La chacra del fin de Casaballe, que tiene tres y media cuadras de frente y 28 de fondo, con un gran edificio propio para saladero.—Cuatro estancias bien arregladas de la que un gran capitalista puede formar una, en la inteligencia que se venden todas á un tiempo, ó por separado, y se hallan á una regular distancia de la capital: mas dos y dos tercias suertes de estancia en la Provincia de Entre Rios, y sobre Santa Lucia algunas suertes de estancia, que forma rincon como se vera en el plano.—Un terreno en la calle de San Agustin hueco de la Cruz compuesto de 25 varas de frente y 49 y un tercio de fondo lindando con Escudero y Olave.—Como para casa de recreo ó casas de alquiler se vende un terreno que esta en la calle que va de la capilla de la Aguada para lo de D Gervasio Perez, su area es como de media cuadra: otro por las tres cruzes escelente para colocar una panaderia, barraca ó casa de comercio por ser la confluencia de todos los caminos de la campaña: mas una octava cuadra en el Cordon cerca del terreno de Massini y varios otros propios para saladeros, y chacras, en la circunferencia de dos leguas de esta ciudad.—La accion de denuncia de las islas que hay formadas por el arroyo de San José y rio de Santa Lucia hasta la barra del Colorado.—Cuatro carretas, por 80 yeguas una, gordas y puestas en extramuros: cuatro carretillas con 14 mulas, y una sopanda a precio moderado.

SE COMPRA.

Veinte carneros merinos de año y medio a dos años.—Novillos para saladero, yeguas, y campos en enfiteusis.—Un campo de 5 a 7 leguas cuadradas no distando mas de sesenta leguas de la capital, se prefiere que tenga rincon.—Dos negros domadores. Toma en arrendamiento algunas suertes de estancia siendo de preferencia las que tengan rincon.

☞OJO.

Los que necesiten llevar dinero para la campaña que quieran tomar letras pagaderas a la vista en los pueblos, lo conseguiran por conducto del que firma.

Las personas que tengan que hacer cobros en la campaña ó los pueblos de ella, les sera facil entendiendose con el Ajente que firma, que se encontrara en su casa calle del Fuerte N.° 51, ó en el Porton viejo en su oficina.——Las comunicaciones que se le remitan seran francas.

Manuel Correa.

AVISO AL PUBLICO.

CONTINUA el baratillo de la Bandera Blanca en la calle de San Carlos No. 38, en las casas del Sr. D. Antonio Arraga, de los artículos siguientes—Azucar de pilon superior a 1 y medio rs. lib.; id. blanca superior a 6 vs.; id. del Brasil blanca 1 rl.; id. terciada a 4 vs.; yerba misionera a 2 rs. y a 1 y medio; id. Canguasú 6 vs. a 1 rl. y a 4 vs.; té perla superior a 14 rs.; id. imperial a 13 rs. y a 12; arroz de la Carolina a 4 vs.; id. del Brasil a 3 vs.; fideos de superior calidad a 7 vs. y a 6; garvanzos a 4 vs.; porotos blancos a 2 vs.; fariña a 2 vs.; harina superior a 3 vs. y medio; cafe molido a 3 rs.; id. entero a 1 y medio rs.; orejones de queso superiores a 1 y medio rs y a 7 vs.; id de carozo a 4 vs. y medio; peras secas a 1 y medio rs.; pasas de higo a 1 y medio rs.; id. de uva a 1 y medio rs.; ticholos superiores a 7 vs. uno; almendras a 1 y medio rs.; galletita americana superior a 2 rs. sebadinha inglesa a 1 y cuartillo rs.; jamones superiores a 2 rs.; quesos de Flandes superiores a 6 rs. uno; almidon de trigo a 1 y medio rs. y a 1 rl.; id. de mandioca a 3 rs.; jabon de España a 1 y cuartillo rs.; id. amarillo a 1 rl. la barra; sal refinada a 1 rl. libra; id. la cuartilla a 6 rs.; vino moscatel la botella a 3 rs.; id. de Burdeos a 2 y medio rs.; id. blanco de Lisboa seco a 2 rs.; id. del Priorato añejo de superior calidad a 4 rs. el frasco; id. a 4 vs. la cuarta; id. de Tarragona superior a 3 vs. la cuarta: ginebra en tarros a 3 rs. uno; aguardiente de prueba para quemar a 2 y medio la cuarta; especies de toda calidad a 2 y medio rs. libra; ají en rama a 2 rs. colchos a 2 rs. el ciento; tabaco del Paraguay superior a 5 rs. lib.; id. a 4 y medio; id. de Virginia superior a 2 rs.; id. a 1 y medio rs.; id. del Brasil superior a 4 rs.; id. picado a 5 rs.; cigarros habanos superiores, id. del Paraguay, id. de Virginia, id. de papel, rapé macubá, polvillo, betun a 1 y medio rs. tarro, tinta de escribir a 1 real tarro, papel de cartas, obleas, lacre, carteras, maripozas, fósforos, palitos de id., palitos para dientes, plumas, lapiz, pomada, jaboncitos de olor, agua de Colonia a 4 vs el frasquito, azafran de Castilla, id de la tierra, belas de esperma y de cera, cepillos para ropa, id para calzado, tamangos, sedazos, plumeros, escobas de palma, chocolate, clavazon de varias menas, alpiste, y otros muchos articulos que estarán de manifiesto al público, todo a precios sumamente equitativos.

☞En el mismo almacen se halla de venta el Universal. jun 26



POR LUIS BAENA

En el almacen de Dn. Manuel Gradin frente al Muelle.

Hoy Jueves 30 del corriente, se ha de vender á la mejor postura, el muy velero y superior Bergantin Frances "Phaeton," con todo su velamen jarcias y aparejos correspondientes, pronto para dar la vela.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la casa del espresado rematador,

(Dará principio á las 4½ de la tarde.)

POR EL MISMO.

En casa de los SS. Mc'Kracan, Jamieson y Ca. calle de Sn. Pedro N.° 116, en frente de Dn. Tomas Casares.

El Lunes 3 de Agosto, se han vender precisamente para liquidacion de cuentas, los efectos siguientes

Pañuelos ordinarios, dichos finos y regulares, bayetas de dos frisas, bayetones, franelas, medias de seda de patente, dhas. de algodon, sarazas finas para colcha, dhas. para trages de diversas calidades, lienzos surtidos, madrases, coco, nanquines, cotines, pañuelos de algodon de rebozo y de manos, listados, camisetas de lana, corbatas, botincitos, r de algodon, pañuelos de espumilla, de seda de mano de mucho gusto de casimir dhos. de lanilla, panas, ros de chaleco, gros de naples lisos reados, hilo de ovillos y de carretelas, pañuelos de punto, irlandas, gr illos, mahones azules, cocos de colsimires, y otra variedad de articulo mamente llegados á este puerto.

Con averia

Madrases, lienzos, nanquines, listados, &a. &a.

(A las 10 y media en punto.)

POR R. CARRERAS Y He.
(*En la Colecturia General.*)

Hoy Jueves 30 del corriente, se ha rematar para conclusion de faturas articulos siguientes,—Paños finos, e finos y ordinarios, bayetones, bayetas de dos frizas, casinetas, bayetillas, lanill para capotes, lienzos americanos é Ingleses, madrases, madapollanes, sarazas de colores y obscuras, cotines de hilo, irlandas, platillas de hilo, crehuelas, pañuelos de medio rebozo, dhos. de manos de varias clases, medias blancas finas y ordinarias, dhas. de colores de varias clases, dhas. de algodon negras, id. tiradores de algodon, pañuelos de tisú bayetas, pañuelos negros de seda, seda de coser, chales, terciopelo negro y azul finos, muselinas blancas bordadas, tiras de muselinas bordadas, pañuelos de olan de algodon bordados, pañuelos de chaconeta lisos, batidores, libros impresos, y otra porcion de articulos.

Por los mismos.
(En la Colecturia General.)

El Lunes 3 de Agosto se ha rematar á la mejor postura un surtido de efectos para tienda y una porcion de quincalleria y cristaleria, cuyo por menor se anunciara oportunamente.

A las 10 en punto,

POR LOS MISMOS.

El Jueves 6 de Agosto se han de rematar precisamente al mejor postor por ausentarse su dueño del pais los muebles siguientes:——

Un piano, una cuja, sofaes de varias clases, sillas de asiento de esterilla, dichas de id. de madera, marquesas, espejos, mesas de arrimo, comodas, armarios, alfombras, candeleros de platina, floreros, cuadros de varias clases, loza, cristaleria, útiles de cocina &c. &c.

Y varios efectos de almacen.

Empezará á las 11 en punto.

[A las 11 en punto.

PRECIOS CORRIENTES

Montevideo Julio 29 de 1835.

ARTICULOS DE INTRODUCCION	POR	Ps.	Rs.
Aguardiente de 34 grados	pipa	110	
Id. anisado de 20 id	»	80	
Id. en damajuanas	una	4	
Aceite de comer en barriles	arrob	9	
Id. en botija de ½	una	4	
Id. de Francia en botellas	docena	8	
Id. de linaza	galon	1	
Almendras con cascara	quintal	12	
Anis en grano	»	9	
Avellanas	arroba	1	2
Azucar de la Habana blanca [no hay]	»		
Id. terciada	»	2	4
Id. del Janeiro blanca	»	2	6
Id. terciada	»	2	2
Aceitunas	»	3	1
Arroz de la Carolina	»	1	4
Id. del Brasil	»	2	½
Anchoas	cuñete	1	2
Brea	barril	4	
Barajas finas,	gruesa	12	
Id. ordinarias	»	5	4
Bacalao	quintal	6	
Café de la Habana	»	16	
Id, del Brasil	»	14	
Cigarros de la Habana	mil	20	
Id. de segunda	»	10	
Canelon	libra		2½
Carbon de piedra	tonelad	16	
Cera blanca en pasta	libra	3	
Cerbeza en botellas	docena	3	5
Caña de la Havana 20 grados	pipa	60	
Id. del Parati 20 grados	»	70	
Cobre en galapago	quintal		
Cremor	libra		1
Estaño	»		
Esteras de Malaga	pieza	11	2
Fideos surtidos	arroba	2	7
Fariña	»		5
Felpudos	docena	18	4
Garvanzos	arroba		5
Galleta de Norte América	barrica	6	
Jinebra de Holanda 20 grados	pipa	70	
Id. en frasqueras		2	5
Id. de Norte América	pipa	65	
Harina de Norte América	barrica	14	
Hilo carreto de Cataluña	quintal	30	
Id. de Jenova	»	20	
Hoja de lata	cajon	14	
Jamones	libra		1½
Javon de Norte America	quintal	7	
Id. de España	»	9	
Id. de Francia	»	8	
Jarcia, de cañamo	»	8	
Lonas de Rusia	piezas	20	
Marroquines	docena	15	
Mantequilla	libra	3	2
Papel florete de Cataluña	resma	3	
Id medio florete	»	2	2
Id. florete genovés	»	2	2
Id. medio florete	»	1	½
Id. estraza chico	»		3
Pasas de Málaga	cajon	4	
Queso, de Holanda	docena	8	
Sarga de Malaga,	vara	1	3
Sal abordo	fanega	1	4
Tabaco de Virginia	quintal	20	4
Id negro del Brasil	arroba	9	
Te, perla	libra	1	3
Id. hyson	»	7	
Trigo	fanega	5	4
Vino del Priorato	pipa	43	
Id. venicarló	»	36	
Id. Cette	»	30	
Id. Sicilia	»	31	
Id. Malaga dulce	»	73	
Id. id. seco	»	62	
Id. moscatel en botellas	docena	3	6
Vinagre de yema	pipa	45	
Yerva correntina	arroba	3	4
Id. de Parnaguá	»	3	4
Id. de Cangosú	»	2	

Las harinas extranjeras pagarán á la introduccion por la escala siguiente.

Caundo el valor del trigo en el pais sea de 2 á 3 pesos fanega pagarán 8 pesos por barrica.

De 3 á 5 6 pesos
De 5 á 7, 4 id.
De 7 á 9, 2 id.
de 9 arriba 1 id

Por derecho adicional 10p. % sobre su valor.

El trigo pagará a su introduccion tres ps. fanega cuando el del pais valga de 2 á 3 ps.
De 3 á 6, 2 ps.
De 6 á 10 id.
Y escediendo nada.
por derecho adicional a 3 p %

EXPORTACION.

Cueros patente	pesada	5	3
Id. de campo de 30 libras	»	5	
Id. id. id de 25	»	5	
Id. de caballo	uno	1	4
Carne tasajo	quintal	2	2
Astas puro novillo	millar	110	
Lana limpia	arroba	1	5
Id Sucia	»	1	
Clin limpio colas	quintal	21	
Id. mezclado	»	13	5
Maiz	fanega	3	1
Trigo del pais	"	7	2
Mulas, media mansas	una	25	
Velas de sebo	arroba	2	4
Sebo en rama	»	1	2
Grasa	»	2	2

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Mayo 5 de 1835.

Deseando el Gobierno poner término á los diferentes abusos que privan al Estado de los productos que le ofrece su riqueza territorial; y observando que varios poseedores de campos de pastoreo han solicitado la propiedad de ellos á moderada composicion sin continuar los tramites necesarios para obtener los correspondientes títulos, ha acordado y decreta.

Art. 1.° Todo poseedor de campos de Pastoreo que los hubiese denunciado para comprarlos á moderada composicion, y no practicase las diligencias prevenidas por la ley, dentro del término de 90 dias, estará al avaluo que se hiciese de ellos sobre el minimum de 1,500 pesos por legua cuadrada.

2. Los mismos denunciantes quedan obligados á acreditar la causa de la demora que se nota en los expedientes de sus respectivas denuncias, con un certificado de Juez competente; y el que no la justificare por medio de este requisito, pagará sobre el valor de la tasacion de los campos de propiedad pública que posee, el interes mismo que el Gobierno paga á los acreedores del Erario.

3. Los que pasado el término que se prefija en el artículo 1.° no hubiesen dado cumplimiento á las disposiciones de este decreto, se les cargará el mismo interes, desde el dia en que les hubiese sido admitida la denuncia.

4. Comuníquese á quienes corresponda, publiquese en el Universal por 90 dias consecutivos, y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARÍA PEREZ.

DECRETO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Junio 17 de 1835.

Para poner en ejecucion la Ley de nuevas patentes sancionada por las HH. Camaras Legislativas en 23 del que rije; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Desde el dia 30 del presente mes de Junio empezará á correr el termino de los dos meses que la ley señala en su articulo 10, para todos los individuos del Departamento de esta Capital, que están obligados á sacar la patente extraordinaria; y el de cuatro meses para los habitantes de la campaña.

2. Las patentes se expedirán en la Colecturía Jeneral para todos los que tubieren sus propiedades ó establecimientos en el Departamento de Montevideo: y para los de la campaña en los Juzgados de Paz de sus respectivos pueblos ó distritos.

3 El valor de cada patente será entregado en dinero metálico en el acto de sacarla, anotandose en ella el nombre del contribuyente, la clase de su establecimiento y el paraje en que estubiere situado.

4 Los propietarios de fincas, que no son ecceptuados por el articulo 5 de la ley, pagarán lo que les corresponda, segun la manifestacion que ellos mismos hicieren de la renta que les producen.

5 En el caso de aparecer notablemente diminuta la declaracion de un propietario, asi respecto de las fincas que tubiese alquiladas, como de las que ocupase el mismo, se recurrirá al arbitrio de regulacion que previene el articulo 4.° de la Ley.

6 Los capitales en ganados se regularán por la declaracion que hiciere del suyo cada hacendado; pero si apareciese diferencia excesiva se procederá al avaluo por un Jury compuesto del Juez de Paz del distrito y dos hacendados del mismo.

7 El Jury en cualesquiera de los casos que se previenen en los dos articulos precedentes, fundará su juicio, oidas las razones de los capitalistas declarantes, y el resultado se publicará por la prensa

8 Las patentes para los buques del cabotaje y demas embarcaciones menores, comprendidas en el articulo 9.° de la Ley, se regularán por el arqueo de que hubiere constancia en los registros de la Comandancia General de Matrículas.

9. Las patentes seran impresas y contraselladas con el sello de la Hacienda, y llevaran las firmas del Colector General y Contador de la Aduana.

10. En el mismo documento se insertaran integros los artículos de la ley general de patentes de giro, que espresan las clases de establecimientos que corresponden al respectivo valor de ellas.

11. En las nuevas patentes sobre ramos no comprendidos en aquella ley, se transcribira la de 23 del corriente, en la parte que haga referencia a ellas.

12. Comuníquese a quienes corresponda, imprímase y circúlese con la ley a todos los Departamentos de la campaña, insértese en el diario Universal por 60 dias, y dése al Registro Nacional.

ORIBE.
Juan M. Perez.